1837 á 1852 lativo mas ó ménos extenso, con el nombre de Asambleas departamentales.

El general Santa Ana que habia sido nombrado por tercera vez presidente, cayó á consecuencia de nuevas revoluciones en 1844: el general Herrera que le sucedió, fué tambien destituido en 1845, y con él cesaron las bases orgánicas, restableciéndose la constitucion federal en 1846, con algunas modificaciones que han hecho mas ilusoria la autoridad del congreso y del gobierno general, efectuándose esta variacion que tanto enervó la fuerza del gobierno, precisamente cuando por estar invadida la república por un ejército enemigo, era mas necesaria la unidad de accion y la concentracion del poder. Todo esto ha sido mezclado con otra multitud de revoluciones de menor importancia, cuya relacion seria tan desagradable y cansada para el lector, como penosa para el escritor, que animado de sentimientos patrióticos, tiene que referir sucesos que tan profundamente hieren el ánimo agobiado ya por la historia de todos los que les han precedido. Dejando, pues, á otros esta fastidiosa tarea, ó reservándola para cuando en mas felices circunstancias, pueda volverse la vista á lo pasado con la satisfaccion con que el náufrago mira desde la playa el mar tempestuoso de cuyos peligros se salvó, véamos ahora para concluir, cual es el resultado que todas estas grandes variaciones han producido en el estado del pais en que se han efectuado.

CAPITULO XII.

ESTADO DEL PAIS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.—*Extension territorial cuando se hizo la independencia.—Establecimiento de las colonias de Tejas.—Sublevacion de estas.—Invasion de la república por el ejército de los Estados-Unidos.—Cesion de territorio por el tratado de Guadalupe.—Consecuencias de esta cesion.—Irrupciones de los salvajes.—Variaciones en las diversas razas que forman la poblacion mejicana.—Efectos de la expulsion de los españoles.—Establécense en su lugar los extranjeros.—Colonizacion.—Variacion en la forma de gobierno.—Exámen del sistema federal.—Falta completa de sistema de hacienda.—Rentas de la federacion.—Rentas de los Estados.—Estado de la hacienda de Nueva España ántes de la independencia.—Estado de la hacienda de la república despues de esta.—Deuda exterior.—Deuda interior.—Moneda de cobre.—Ejército.—Consideraciones sobre su destruccion.—Estimacion á que se hizo acreedor en la guerra de los Estados Unidos.—Consideraciones sobre la independencia.—Estado eclesiástico.—Débese su conservacion á no haber sido reconocido el patronato.—Reflexiones sobre este.—Plan de estudios.—Estado de la poblacion en general.—Variacion en la sociedad, los usos y las costumbres.—Estado crítico del pais.—Remedios de que es susceptible.—Funestas consecuencias si no se adoptan.—Conclusion de esta obra.*

AL llegar al término del largo espacio que hemos corrido desde el año de 1808, necesario es echar una mirada al punto de donde partimos, y comparar el estado que presentaba la Nueva España al principio de esta historia, con el que la república mejicana ofrece en el de 1852, en cuyo periodo ha cambiado su nombre, su extension, sus habitantes en la parte influente de su poblacion, su forma de gobierno, sus usos y costumbres, y esto no solo por las grandes revoluciones que en ella hemos visto atropellarse unas en pos de otras, sino tambien por efecto del

cambio completo que todo ha experimentado en el mundo en la misma época. Este va á ser el objeto que me he reservado tratar en este último capítulo, para lo que convendrá recordar el contenido de los tres primeros de la primera parte de esta obra.

A la extension territorial que entónces dijimos tener la Nueva España, incluyendo la Nueva Galicia y las provincias internas de Oriente y Occidente, aunque bajo ciertos aspectos separadas del vireinato, se agregó al declararse independiente, la península de Yucatan, la intendencia de Chiapas y despues todo el reino de Goatemala; mas habiendo sido la union de este por corto tiempo, solo permanecieron incorporadas en la república las provincias de Yucatan y Chiapas, con lo que la extension de esta, desde la frontera de los Estados-Unidos reconocida por el tratado de Onis, hasta la de Goatemala, contenia 216.012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas, ó lo que es lo mismo, de 26½ al grado.[1] Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la poblacion civilizada de los Estados-Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavía léjos de la ribera izquierda del Sabinas, de la mejicana, que mas allá del rio Bravo se reducia á algunos establecimientos aislados, colocados á largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras ménos numerosas, que alternativamente hostilizaban á una y otra nacion, y con las cuales ambas hacian convenios ó tratados que no tenian mas

[1] Véase el número 28 del Apéndice, y el estado comparativo de la Nueva España en 1820 con la república mejicana en 1852, al fin de este capítulo.

duracion que la que queria darles el capricho ó el interes de los salvajes. Para tener á estos sujetos por medios mas efectivos, el gobierno español habia formado una línea de presidios que se extendia de uno á otro mar, desde Califórnias hasta la boca del rio Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no solo las tropas presidiales, sino todos los vecinos estaban sometidos al capitan del punto y debian tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros.

Por el tratado de Onis, habiéndose cedido á los Estados-Unidos las Floridas, se estableció que los vecinos de estas provincias que quisiesen retirarse al territorio español, podrian hacerlo, con cuyo motivo solicitó de las Córtes de España Moisés Austin, una concesion de terreno para colonizar con trescientas familias emigradas de las Floridas, que se habian de radicar en la provincia de Tejas, una de las internas de Oriente, la mas adecuada para estos intentos por estar bañada por el golfo de Méjico, en el que desaguan multitud de rios que proporcionan riegos para la agricultura, comunicaciones para el comercio interior y fácil exportacion de sus frutos por los puertos que en su desembocadura forman. Aunque Austin obtuvo lo que solicitaba, fué en tiempo que hecha la independencia, necesitó confirmacion por el gobierno mejicano, pero habiendo muerto el Moisés, le sucedió en la solicitud su hijo Estévan, que la obtuvo de Iturbide, y para dar mas impulso á la colonizacion, se formó un reglamento por la junta instituyente. Establecida la federacion, se fijaron por una ley en 1824 las reglas que habian de seguir los Estados en las concesiones de terrenos, dejando

á estos la facultad de distribuirlos segun los reglamentos particulares que formasen. Las concesiones se multiplicaron[2] mas allá de toda consideracion de prudencia, y como los que las obtenian eran aventureros extranjeros ó especuladores mejicanos que no tenian medios de hacerlas valer, las fueron enagenando á ciudadanos de los Estados-Unidos, hasta establecerse en Nueva Yorck un banco para la venta de tierras en Tejas, que era el punto que llamaba entónces la atencion, en que tuvo no pequeña parte D. Lorenzo de Zavala, por las concesiones que se le habian hecho. Para evitar el mal que de aquí debia resultar, el gobierno en 1830, apénas establecida la administracion del general Bustamante, considerando este como el negocio mas grave de la república, hizo uso de la facultad que le reservó la ley de colonizacion y prohibió que se avecindasen dentro de ciertos límites los nativos de la nacion limítrofe,[3] al mismo tiempo que el general Teran que tenia el mando militar de los Estados internos de Oriente, para asegurar la frontera y contener á los colonos ya establecidos, formó una línea de fuertes en que puso las competentes guarniciones. Las ventas de tierras cesaron por efecto de estas providencias, que fueron uno de los motivos de la revolucion contra el gobierno de Bus-

[2] El general Tornel en su Reseña histórica, ha dado desde el folio 134 al 159, una noticia muy circunstanciada de la colonizacion, con el pormenor de todas las concesiones de tierras que se hicieron por el Estado de Coahuila y Tejas.

[3] En las Memorias para la guerra de Tejas, publicadas en Méjico por el Sr. Escudero, se ha impreso la que presenté al congreso en 8 de Febrero de 1830, en que propuse esta medida, y manifesté con extension el riesgo en que se hallaba Tejas, indicando otras precauciones. Aunque las cámaras acordaron que se guardase riguroso secreto sobre esta Memoria, poco tiempo despues se publicó en los periódicos de los Estados-Unidos, habiéndole dado copia de ella á Poinsett, uno de los diputados yorquinos.

tamante en 1832, no disimulando Zavala su despecho y deseo de venganza contra los que le habian cerrado este camino de hacer fortuna, pero todas estas prudentes precauciones desaparecieron en aquella revolucion, en la que el general Mejía promovió la sublevacion de las colonias y obligó á rendirse á las guarniciones situadas por Teran con tanta prevision.

No entra en mi plan seguir punto por punto la historia de los sucesos de Tejas, que estando por otra parte tan frescos en la memoria de todos, es bien sabido como los colonos intentaron hacerse independientes, haciendo causa comun con ellos Zavala, quien infiel á su patria, murió entre los enemigos de esta; que para contener la sedicion, el general Santa Ana marchó á aquella provincia, en la que despues de haber obtenido importantes ventajas, fué derrotado y hecho prisionero;[4] que á esto se siguió la declaracion de independencia, que duró poco tiempo, uniéndose en seguida aquella república á los Estados-Unidos y declarando que su territorio se extendia hasta la ribera izquierda del rio Bravo; que resistiendo esta usurpacion la república mejicana, se empeñó con los mismos Estados en una guerra desgraciada, terminada por el tratado de paz, celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, (ántes villa de Guadalupe) el 2 de Febrero de 1848, por el cual se hizo cesion, no solo de Tejas con toda la extension que se habia pretendido darle, sino tambien de Nuevo Méjico y alta California en totalidad, y de parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila

[4] Son muchos los libros y folletos escritos sobre esta campaña, en Méjico y en los Estados-Unidos, tanto en contra como en defensa de Santa Ana, que el lector podrá consultar para mayor ilustracion sobre esta materia.

y Tamaulipas, formando todo el territorio cedido una extension de 109.944 leguas cuadradas, que equivale á la mitad del que la república poseia al hacerse la independencia, y 1.958 leguas cuadradas mas, por indemnizacion, del cual se recibió la suma de quince millones de pesos.

Aunque no se han hecho desde luego tan sensibles como lo serán mas adelante, las consecuencias de la cesion de una parte tan considerable de la superficie de la república, por estar poco poblados los territorios cedidos y haber sido mas bien una carga que una ventaja para el gobierno de Méjico, pronto se ha echado de ver lo que pueden llegar á ser aquellos extensos paises en las manos activas y emprendedoras en que han caido, mucho mas con el descubrimiento de los placeres de oro y abundantes criaderos de azogue que en ellos se han hallado, apénas han salido del dominio mejicano. Nótase ya tambien la dificultad que ofrece contener el contrabando, habiéndose acercado tanto la línea divisoria al centro de la poblacion mejicana y salvado el desierto que de esta la separaba. Pero la consecuencia mas grave é inmediata ha sido la frecuencia é internacion de las excursiones de los indios bárbaros, que contenidos ántes por la línea de presidios de la frontera, han penetrado en este año hasta las inmediaciones de Zacatecas, devastando las ricas haciendas de cria de ganado de aquel Estado y del de Durango, así como de todos los demas fronterizos.

Injusto seria sin embargo atribuir estos males á la independencia. Ellos proceden del aumento de poblacion de los Estados-Unidos; del carácter de esta poblacion,

animada del espíritu invasor de los pueblos del Norte de Europa de los cuales desciende, y de la naturaleza del gobierno de aquella república, que pretexta no tener suficiente poder para impedir que sus súbditos invadan los territorios de las naciones vecinas, aunque estén en plena paz con ellas. Del aumento rápido de poblacion en aquellos Estados y de la aproximacion de la línea divisoria al centro de la república mejicana, nace que los bárbaros, que por su género de vida vagabunda y el ejercicio de la caza, necesitan una vasta extension de pais; comprimidos por una parte por la poblacion norte-americana, que ha ido ocupando y reduciendo á cultivo los terrenos en que aquellos habitan, se vean obligados á echarse sobre la parte en que encuentran ménos resistencia, que es la frontera mejicana, y en sus destructoras correrías vayan llegando hasta el centro de la república, de que habian sido ahuyentados hace mas de dos siglos. Este mal, de suma gravedad, no tendrá otro remedio que el exterminio de las tribus que no quieran sujetarse á una mansion fija y á procurarse su subsistencia por medio de la labranza y cria de ganados á lo que se manifiestan muy poco dispuestas, pues los misioneros que lograron reducir á la religion y á la civilizacion á los demas indios que tenian ya alguna tintura de vida social ó que estaban adelantados en ella, nunca consiguieron hacer progreso alguno con este género de salvajes.

El gobierno español hubiera sin duda opuesto mas larga resistencia y defendido mejor el terreno perdido, por ser mas enérgico por su naturaleza, por estar mejor organizado el ejército que de él dependia, porque habria po-

dido reforzarlo con tropas europeas, porque hubiera tenido una escuadra con que protejer las costas, y finalmente, porque habria contado con algun apoyo, aunque no hubiera sido mas que en forma de notas y protocolos, de las otras potencias de Europa, todo lo cual ha faltado á los mejicanos; pero ni aun con estos recursos hubiera podido impedir el efecto de una invasion continua, no del gobierno de los Estados-Unidos, sino de todos los vecinos de la frontera en una extension de tantas leguas, como se ve por la necesidad en que se vió de ceder las Floridas, y por la dificultad que ya tiene para impedir iguales agresiones respecto á las posesiones que le han quedado en América, no obstante ser de mas fácil defensa por su posicion insular. Acaso el plan de Iguala, si hubiera llegado á establecerse tal como se concibió, habria podido preservar al territorio nacional de esta desmembracion, proporcionando que la emigracion europea que se encamina ahora en su perjuicio á los Estados-Unidos, hubiese tomado la direccion hácia las provincias mejicanas bajo la influencia de los gobiernos de los paises de que aquella procede, conservándose fiel á la nueva patria que hubiese adoptado.

Uno de los efectos precisos de la independencia, acelerado por la falta de cumplimiento de una de las garantías del plan de Iguala, debió ser la variacion que ha experimentado el mas influente de los elementos de la poblacion mejicana. Componíase esta de tres principales razas, que en su lugar hemos descrito con todos sus caracteres:[5] la española, dividida en dos ramas, europea y

[5] Tomo 1º cap. 1º

americana, los indios y las castas. Las leyes han pretendido hacer desaparecer estas distinciones, pero poco pueden las leyes de los hombres, contra las de la naturaleza y contra el influjo de costumbres y preocupaciones inveteradas. Las dos últimas razas se han conservado distintas y separadas, difiriendo entre sí en idioma, traje, ocupaciones, alimentos y género de vida. La raza española, por efecto de la persecucion de que fué objeto la parte europea, ha quedado reducida á la americana: todos los empleos, motivo de tantas quejas, causa de tanta ambicion, y uno de los principales estímulos para la independencia; el comercio por mayor y menor, la industria, los destinos de las haciendas de tierra caliente, todo lo perdieron los españoles europeos; todo quedó á disposicion de los españoles americanos, y como las otras dos razas no están en estado de tomar parte en los negocios públicos, ellos son los que los han manejado exclusivamente.

No hay para que repetir aquí lo que con este motivo hemos dicho en otra parte,[6] sobre los efectos que esta variacion produjo: pronto se vió, que si los americanos habian podido destruir á sus rivales, no podian llenar el hueco que la ruina de estos habia dejado: el servicio de las oficinas se resintió y el desórden ha progresado en ellas, á medida que han ido faltando los individuos formados en la antigua escuela: el comercio ha pasado á los extranjeros, y las haciendas de tierra caliente, así como los escritorios de las casas aun de los acaudalados mejicanos, han vuelto á llenarse de dependientes españoles, luego que se les ha abierto la puerta del pais: en el ejér-

[6] Tomo 2º folio 222 y siguientes.

cito sobre todo, se ha hecho mas notable la falta de los jefes y oficiales de aquel orígen, siendo esta una de las causas de que ha procedido su decadencia, y por la que han sido vueltos á emplear los que quedaban de los que fueron destituidos, cuando las circunstancias lo permitieron.

Para llenar este vacío, suplir á la renovacion de capitales é individuos que la casta española recibia por los de aquella nacion que se avecindaban en el pais y aumentar la raza blanca, se ha promovido el establecimiento de extranjeros de todas las naciones católicas, que han sido invitados por las leyes, de una manera muy franca al principio y que despues ha tenido diversas modificaciones. Debe distinguirse esta introduccion en la que ha tenido efecto en los terrenos despoblados, á que se ha dado especialmente el nombre de colonizacion, y la que se ha hecho en la parte poblada. La primera ha tenido las tristes consecuencias que hemos visto, siendo ella la causa de la pérdida de tan gran porcion de territorio, y es muy de temer que siempre que se intente con los mismos elementos, ó que no se pueda impedir, traiga consigo en iguales circunstancias los propios resultados. En cuanto á los extranjeros que han venido á establecerse en la parte poblada, los efectos han variado segun el carácter peculiar de las naciones á que pertenecen: los ingleses, acostumbrados á girar con grandes capitales, emprendieron el laborío de las minas; intentaron formar establecimientos rústicos comprando haciendas, lo que se les impidió por una ley imprudente, por la que se declaró que los extranjeros no podian adquirir propiedades raices, y en el comercio establecieron almacenes para el giro por mayor:

el mal éxito de las empresas de minas los arredró para todas las demas, y excepto alguna que aun conservan, se han reducido al comercio por mayor, ejercido por comisionistas que cuando se enriquecen, se retiran del pais, sin dejar en él rastro de su existencia, para dar lugar á otros que vienen á hacer lo mismo sin beneficio alguno de la nacion: los alemanes y los norte-americanos, establecidos casi solo en la capital y puertos de mar, hacen lo mismo, no quedando mas que los españoles y los franceses que sigan diverso camino. Los primeros, con la ventaja que les da el idioma, la semejanza de costumbres y los antiguos recuerdos y relaciones, han vuelto á ocupar todos los giros, y el pueblo, no pudiéndose acostumbrar todavía á mirarlos como extranjeros, olvidado ya casi el nombre de gachupines, los separa de todas las demas naciones, sin acabar de fijar en su espíritu la clase en que debe colocarlos. Los franceses, entre los cuales deben comprenderse los pocos italianos que hay, aprendiendo prontamente el idioma, familiarizándose con todas las clases de la sociedad, fáciles de carácter, censurando y ridiculizando todo lo que no es francés, pero acomodándose sin repugnancia á todo lo del pais, habiendo abrazado con ardor los intereses de este en la guerra de los Estados-Unidos, es la nacion que mas simpatiza con los mejicanos, y la que ejerciendo todas las profesiones, ha causado un adelanto inmenso en todas las artes mecánicas, mejorando todos los procedimientos, introduciendo el buen gusto en los edificios, los muebles y los vestidos, y proporcionando todas las comodidades y placeres de la vida, desde la arquitectura y la maquinaria, hasta la confitería